



## Resolución Gerencial General Regional N° 163 -2019- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 26 JUN. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 233-2019-GRC/GA de fecha 26 de junio de 2019, emitido por el Gerente de Administración; el Informe N° 1881-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 26 de junio de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; los Memorándum N° 690-2019-GRC/GRI, N° 691-2019-GRC/GRI, y, N° 701-2019-GRC/GRI, de fecha 25 de junio de 2019, emitidos por el Gerente Regional de Infraestructura; el Memorando N° 288-2019-GRC/GRRNGMA de fecha 24 de junio de 2019, emitido por la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Memorando N° 364-2019-GRC/GRDND CYSC de fecha 21 de junio de 2019, emitido por el Gerente Regional de Defensa nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de enero de 2019, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de abril de 2019, se APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 160-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de junio de 2019, se APROBÓ LA SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante el Memorándum N° 690-2019-GRC/GRI de fecha 25 de junio de 2019, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO", según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose además que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de los citados Términos de Referencia que han motivado la "INDAGACION DE MERCADO" para la Determinación del Valor Estimado – Estudio de Mercado" para la contratación del mencionado servicio que también se verifica de autos, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP respectiva;

Que, mediante el Memorándum N° 691-2019-GRC/GRI de fecha 25 de junio de 2019, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA: CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO", según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;



Que, se verifica además que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de los citados Términos de Referencia que han motivado la "INDAGACION DE MERCADO" para la Determinación del Valor Estimado – Estudio de Mercado" para la contratación del mencionado servicio que también se verifica de autos, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP respectiva;

Que, mediante el Memorándum N° 701-2019-GRC/GRI de fecha 25 de junio de 2019, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERÚ – CALLAO – CALLAO", según Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 004-2019-Gobierno Regional del Callao-GRI presentada por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose además que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de la citada Resolución aprobatoria del correspondiente Expediente Técnico, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP respectiva;

Que, mediante el Memorando N° 288-2019-GRC/GRRNGMA de fecha 24 de junio de 2019, emitido por la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "ADQUISICION DE INSECTICIDA Y RODENTICIDA", según Especificaciones Técnicas formuladas por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose además que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de las citadas Especificaciones Técnicas que han motivado la "INDAGACION DE MERCADO" para la Determinación del Valor Estimado – Estudio de Mercado" para la contratación del mencionado servicio que también se verifica de autos, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP respectiva;

Que, mediante el Memorando N° 364-2019-GRC/GRRNGMA de fecha 21 de junio de 2019, emitido por la Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de DOS (02) procedimientos de selección denominados: a) "ADQUISICIÓN DE KIT DE HIGIENE", y, b) "ADQUISICION DE KIT DE MENAJE", según Expediente de la Actividad "Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres" aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 137-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR presentada por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose además que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de la citada Resolución aprobatoria de la correspondiente Actividad, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP respectiva;

Que, a través del Informe N° 233-2019-GRC/GA de fecha 26 de junio de 2019, el Gerente de Administración solicita a éste Despacho la emisión de la correspondiente resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, adjuntando la parte pertinente del proyecto de modificación del documento de gestión, con los procesos de contratación programados;

Que, mediante el Informe N° 1881-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 26 de junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019, presentado por las Unidades Orgánicas en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.";





## Resolución Gerencial General Regional N° 163 -2019- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Que, asimismo señala la acotada norma: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, la inclusión antes mencionada, obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 1881-2019-GRC/GA-OL de fecha 26 de junio de 2019;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones, y, en el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, y, de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la SÉPTIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2019, dadas las INCLUSIONES solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.



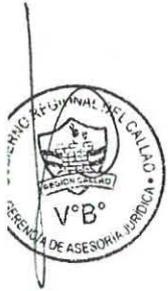
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

163

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Lic. Jaime Francisco Romero Bonilla  
GERENTE GENERAL REGIONAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL  
 B) AÑO: 2019  
 C) SIGLAS: GR  
 D) UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE LOGISTICA  
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION GENERAL REGIONAL  
 F) FECHAS: P. 01 al 31 de Julio del 2019  
 G) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: 1.000.000,00

Nº	UNIDAD	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETOS DE CONTRATACION	Nº ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COMUNIDAD DE LA PRESTACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS ACCIONES	OBSERVACIONES	EFECTOS DEL PAZ POR LA PRESTACION
1	Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	445166.60	07 01 01	7 - Julio	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSO GERENCI REGIONAL DE INFRAEST RUCTURA - OFICINA DE CONSTRU CCION	0 - SI
2	Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	136577.84	07 01 01	7 - Julio	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSO GERENCI REGIONAL DE INFRAEST RUCTURA - OFICINA DE CONSTRU CCION	0 - SI
3	Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	62 - Licitación Pública	OBRAS	0 - NO		CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA VILLA EMILIA 3 DISTRITO DE MARHU - CALLAO - CALLAO	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1116596.50	07 01 01	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSO GERENCI REGIONAL DE INFRAEST RUCTURA - OFICINA DE CONSTRU CCION	0 - SI
4	Relacion Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y RODENTICIDA PARA LA ACTIVIDAD DESINSECCION Y DESRATIZACION EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA REGION CALLAO 2019	21 - Loro	270	1 - Soles	1.00	97740.00	07 01 01	7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSO GERENCI REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0 - SI
5	Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE KITS DE HIGIENE DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA PREVENA EMERGENCIAS Y DESASTRES	40 - Unidad	2000	1 - Soles	1.00	78000.00	07 01 01	8 - Agosto	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSO GERENCI REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURID AD CIUDADA	0 - SI
5	Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE KITS DE MENAJE DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA PREVENA EMERGENCIAS Y DESASTRES	40 - Unidad	2000	1 - Soles	1.00	60000.00	07 01 01	8 - Agosto	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSO GERENCI REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURID AD CIUDADA	0 - SI

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



